



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que, por doña Candela Corbelle Fernández, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de administración de lotería en la avenida del Infante Don Luis, número 9, con vuelta a la avenida Siglo XXI, número 6, manzana 21, parcela 4, local 6, sector B, de este municipio, bajo número de expediente 002/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 10 de enero de 2011.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/474/11)